



IPP

Índice de Precios
del Productor



Metodología

Índice de Precios del Productor

Año base 2024

Guatemala, mayo 2025



Instituto Nacional
de Estadística

El **Instituto Nacional de Estadística (INE)**, es una institución descentralizada del Estado, semiautónoma, con personalidad jurídica, patrimonio propio y plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, cuyo principal fin es ejecutar la política estadística nacional.

El Instituto tiene dentro de sus principales funciones: recolectar, elaborar y publicar estadísticas oficiales, impulsar el Sistema Estadístico Nacional (SEN), coordinar con otras entidades la realización de investigaciones, encuestas generales y especiales, promover la capacitación y asistencia técnica en materia estadística, impulsar la aplicación uniforme de procedimientos estadísticos, entre otros. Todo esto en cumplimiento de la Ley Orgánica del INE, Decreto Ley 3-85.

8a. calle 9-55 Zona 1, Ciudad de Guatemala

Teléfono: 2315-4700

www.ine.gob.gt

Se permite la reproducción parcial o total de este documento siempre y cuando se cite la fuente.

MAYO, 2025

AUTORIDADES

JUNTA DIRECTIVA

Ministerio de Economía

Titular: Adriana Gabriela García Pacheco de Quinn

Suplente: Ana Valeria Prado Mancilla

Ministerio de Finanzas Públicas

Titular: Jonathan Kikil Thomas Menkos Zeissig

Suplente: Walter Orlando Figueroa Chávez

Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación

Titular: María Fernanda del Rosario Rivera Dávila

Suplente: Nick Kenner Estrada Orozco

Ministerio de Energía y Minas

Titular: Víctor Hugo Ventura Ruiz

Suplente: Carlos Alberto Avalos Ortíz

Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia

Titular: Carlos Antonio Mendoza Alvarado

Suplente: Hugo Allan García Monterrosa

Banco de Guatemala

Titular: Álvaro González Ricci

Suplente: José Alfredo Blanco Valdés

Universidad de San Carlos de Guatemala

Titular: Sindy Massiel Godínez Bautista

Suplente: José Rolando Samayoa Lara

Universidades Privadas

Titular: Miguel Ángel Franco de León

Suplente: Oscar Leonel Herrera Velásquez

Comité Coordinador de Asociaciones Agrícolas, Comerciales, Industriales y Financieras

Titular: Hugo Leonel Maúl Rivas

Suplente: Ricardo Antonio Rodríguez Martínez

GERENCIA

Gerente: Oscar José Chávez Valdez

Subgerente técnico: Cristian Miguel Cabrera Ayala

EQUIPO RESPONSABLE

REVISIÓN GENERAL

Oscar José Chávez Valdez
Cristian Miguel Cabrera Ayala
Werner Santos Salguero García

EQUIPO TÉCNICO

Henry Efraín Coc Ramírez
Luis Felipe Batz Guzmán
Luis Antonio Aldana Massella
Nestor Armando Concohá Cotzajay
Manuela María González Valdéz
Anderson Harrison Ramirez Barrera
Dennis Adrián Solorzano Rivas
Gerardo Enrique Estrada Carrera
María Fernanda González Herrera
Eslie Mercedes Pérez Ruíz
Luis Adolfo Garcia de León
Sandra Marleny Sajche Molina
Marta Aracely Amado Juarez
Rodrigo Salomón Ajú

Índice

Presentación	8
A. Antecedentes	9
B. Objetivos	10
1. Objetivo General	10
2. Objetivos Específicos	10
C. Marco Teórico y Aspectos Metodológicos	11
1. Índice de Precios del Productor (IPP)	11
2. Usos del Indicador	11
3. Clasificadores Internacionales	11
4. Marco Legal	11
5. IPP en Latinoamérica	12
6. IPP en Guatemala	13
7. Documentos de Referencia	13
8. Proceso de Implementación	13
9. Sector Económico de Estudio	14
10. Directorio Nacional Estadístico de Empresas (DINESE)	15
11. Fuentes Complementarias de Información	15
12. Levantamiento de Información	15
13. Importancia del IPP	15
D. Fuentes de Información del IPP	16
1. Determinación del Directorio	16
2. Categorización de fuentes	16
3. Selección de fuentes	16
4. Empadronamiento	17
5. Cobertura Geográfica	17
E. Periodo de Referencia	18
F. Construcción de la Canasta del IPP	19
1. Estructura de Clasificación de Actividades y Productos	19
2. Exploración de los datos del COU	20
3. Ponderaciones	20

4.	Desagregación de la Canasta.....	21
5.	Selección de Variedades.....	22
6.	Tratamiento de Productos Especiales	23
G.	Recolección, Crítica y Análisis.....	23
1.	Asignación de Rutas	23
2.	Periodicidad de recolección	23
3.	Recolección de Información.....	23
4.	Crítica y Verificación de los datos.....	24
5.	Supervisión de Precios	24
6.	Supervisión de Fuentes	24
7.	Análisis de los Datos.....	24
8.	Especificaciones de Variedades.....	25
9.	Novedades Técnicas	27
9.1	Periodo de espera	27
9.2	Cambio de referencia	28
9.3	Sustitución inmediata.....	28
10.	Valores Atípicos	28
11.	Imputación de Precios Faltantes	28
11.1	Imputación Media Geométrica	29
11.2	Imputación Último Precio Observado	30
H.	Algoritmo de Cálculo.....	30
1.	Cálculo de Índice de Producto	30
2.	Agregaciones a niveles superiores	31
3.	Cálculo de Variaciones	32
3.1	Variación Mensual	32
3.2	Variación Acumulada	32
3.3	Variación Interanual.....	33
3.4	Cálculo de Incidencia Mensual.....	33
3.5	Cálculo de Incidencia Acumulada.....	33
I.	Publicación y Difusión de Resultados	34
1.	Temática	34
2.	Periodicidad de Publicación	34
3.	Nivel de Desagregación	34

4.	Fecha de publicación.....	34
5.	Formato de publicación	35
J.	Etapas Siguietes	35
K.	Bibliografías.....	36
L.	Anexos.....	38
1.	Secciones de Actividad Económica de Guatemala	38
2.	Aplicación Móvil de CSPro.....	39
3.	Formulario Físico y Electrónico.	40
4.	Ponderación y Estructura de la Canasta	41

Índice de tablas

Tabla 1	Tamaño de empresa en Guatemala	16
Tabla 2	Estructura de desagregación.....	19
Tabla 3	Ejemplo de actividades y productos IPP Producción millones de quetzales COU 2022	20
Tabla 4	Ponderación a nivel de Actividad Económica - División	21
Tabla 5	Desagregación de niveles de la canasta	22
Tabla 6	Ejemplo de variedad.....	22
Tabla 7	Ejemplos de unidades de medida.....	27
Tabla 8	Secciones de actividades económicas COU 2022 - Cifras en millones de quetzales	38

Índice de Figuras

Figura 1	Ejemplo de países latinoamericanos que calculan el IPP	12
Figura 2	Ruta para la implementación del IPP Año 2023 – 2025	14
Figura 3	Fuentes por departamento.....	18
Figura 4	Flujograma de recolección, critica, análisis y cálculo del IPP	25

Presentación

El Índice de Precios del Productor (IPP) es un instrumento importante para el análisis económico, la formulación de políticas públicas y la toma de decisiones empresariales, porque mide las variaciones de los precios de los bienes y servicios en su primera transacción producidos dentro del país.

Este documento describe los aspectos conceptuales del IPP; antecedentes, objetivos, marco teórico, generalidades, fuentes de información, período de referencia, construcción de la canasta, proceso de recolección, análisis, crítica, algoritmo de cálculo, publicación y divulgación.

El presente tiene como objetivo proporcionar los lineamientos metodológicos que faciliten la comprensión de los procesos que conlleva la generación del indicador.

Este documento fue elaborado gracias al trabajo conjunto del equipo técnico, operativo de campo y analistas de la Dirección de Índices y Estadísticas Continuas (DIEC), con el valioso acompañamiento de Ernestina Pérez Ardiles, de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). El INE y todo su personal expresan su sincero agradecimiento por el compromiso y apoyo brindado, los cuales fueron fundamentales para la exitosa culminación del proyecto.

El INE también agradece a todas las fuentes de información que colaboran proporcionando los datos utilizados mensualmente para el cálculo del indicador, ya que, sin su apoyo, este no sería posible.

A. Antecedentes

Como parte de las actividades que el INE desempeña en el contexto de la generación de estadísticas a nivel nacional; en el marco del proceso de modernización de su sistema y fortalecimiento institucional, en 2023 inicio la implementación de este indicador que forma parte del Sistema Integral de Precios (SIP).

En este año se realizó la prueba piloto con el objetivo de evaluar los instrumentos para la recopilación de datos, así como identificar limitaciones que se presentan en la obtención de información de los productos que conforman la canasta. A partir de los resultados obtenidos en dicha prueba y con base al Cuadro de Oferta y Utilización (COU) 2022, se estableció el 2024 como año base. Finalmente, tras un proceso de recolección, crítica, supervisión, validación y cálculo, se publica de manera oficial en 2025.

Este proyecto consideró las recomendaciones metodológicas de organismos internacionales como el Fondo Monetario Internacional (FMI), CEPAL y las mejores prácticas utilizadas por otros países de la región.

B. Objetivos

1. Objetivo General

Elaborar un indicador comparable a nivel internacional que permita medir la variación de precios del lado de la oferta de una canasta representativa de bienes y servicios en la primera etapa de la cadena productiva del país, con datos que permitan la toma de decisiones en instituciones públicas y privadas.

2. Objetivos Específicos

- Presentar un indicador que cubra los estándares internacionales para realizar comparaciones y monitoreo de variaciones de este índice.
- Determinar las variaciones de precios en la primera etapa de la cadena productiva.
- Publicar un indicador que ayude al sector público y privado a tomar decisiones de acuerdo con las tendencias del indicador.

C. Marco Teórico y Aspectos Metodológicos

1. Índice de Precios del Productor (IPP)

Indicador económico utilizado para medir variaciones de los precios de bienes y servicios en el primer nivel de la cadena productiva antes de llegar al mercado mayorista y consumidor final.

2. Usos del Indicador

El IPP puede ser utilizado como una herramienta para la toma de decisiones tanto en el sector público como privado. En el primero se emplea como referencia para análisis y creación de políticas económicas y en el segundo se utiliza para determinar variaciones en los costos de insumos y materias primas utilizados en la elaboración de productos finales.

3. Clasificadores Internacionales

Para que el IPP sea comparable a nivel internacional, fue necesario utilizar clasificadores internacionales como la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU) Revisión 4.0 y el Clasificador Central de Productos (CCP) Versión 2.0. La CIIU brinda la clasificación a nivel de actividad económica de las empresas y la CCP a nivel de productos en este caso en particular al sector manufactura, lo cual es importante para lograr una mayor desagregación dentro de la canasta.

4. Marco Legal

Los fundamentos legales que orientan los procesos llevados en el marco de la compilación y cálculo del IPP están determinados por el Decreto Ley 3-85 Ley Orgánica del INE, en los siguientes artículos:

Artículo 2. “El INE tiene por objeto formular y realizar la política estadística nacional, así como planificar, dirigir, coordinar y supervisar las actividades del Sistema Estadístico Nacional.”

Artículo 24. “Los funcionarios y empleados públicos, las personas individuales o jurídicas, públicas o privadas, nacionales o extranjeras y los residentes o transeúntes están obligadas a suministrar la información que le sea requerida por autoridad competente que, por su naturaleza y finalidad, tengan relación con la formación de estadísticas oficiales.”

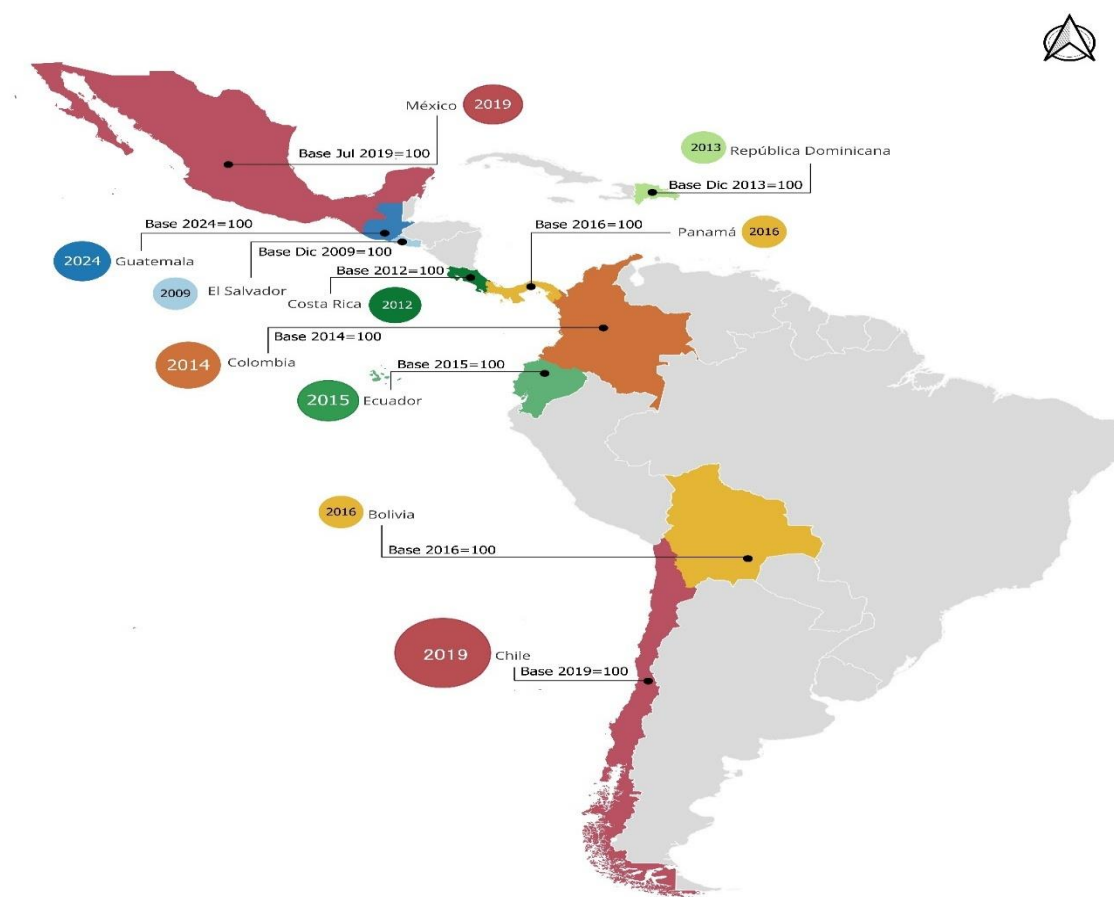
Artículo 25. “Salvo disposición legal en contrario o autorización expresa concedida por los informantes, los datos que de acuerdo con esta ley obtengan las entidades y dependencias que integran el Sistema Estadístico Nacional son confidenciales; en consecuencia, no hacen fe en juicio, ni pueden utilizarse para fines tributarios, investigaciones judiciales o cualquier otro propósito que no sea de carácter estadístico.”

5. IPP en Latinoamérica

Existen países que calculan el IPP como parte de sus estadísticas económicas oficiales, con un enfoque metodológico común para el cálculo y periodo de referencia. A continuación, se presenta algunos de los países de Latinoamérica que publican el indicador.

Figura 1

Ejemplo de países latinoamericanos que calculan el IPP



Nota: Elaboración INE 2025.

6. IPP en Guatemala

La implementación y publicación del IPP representó un desafío significativo para el INE, debido a que requirió de coordinación interinstitucional, así como inversión en tecnología y personal calificado, para asegurar la transparencia y confiabilidad de los datos recopilados en campo. Este proceso implicó el análisis de estudios previos para identificar fortalezas y dificultades inherentes a la implementación, se realizaron procesos como: análisis, crítica, verificación y algoritmos de cálculo para velar por la consistencia de la información.

7. Documentos de Referencia

Con el fin de aplicar las mejoras prácticas a nivel internacional se consultaron diversos manuales y metodologías entre los cuales:

- FMI: Manual del Índice de Precios al Productor Teoría y Práctica (2004).
- CEPAL / INEC Ecuador: Metodología del índice de precios al productor de disponibilidad nacional IPP-DN (2018).
- DANE Colombia: Metodología General Índice de Precios del Productor IPP (2015).
- INE Bolivia: Nota metodología Índice de Precios Productor IPP (2022).

8. Proceso de Implementación

El propósito de construir un indicador estructurado, confiable y útil, el INE contemplo desde el año 2023 el desarrollo de la planificación para su implementación en cuatro fases las cuales se definen a continuación en la figura 2.

Figura 2

Ruta para la implementación del IPP Año 2023 – 2025



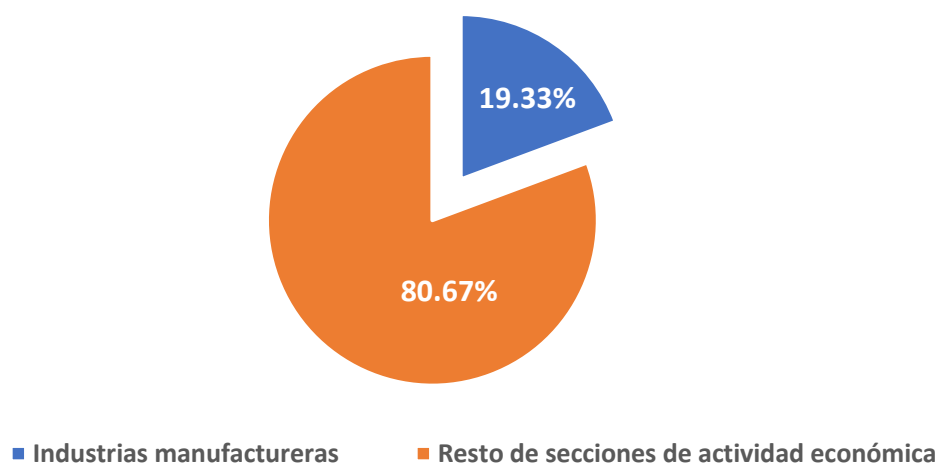
Nota: Elaboración INE 2025.

9. Sector Económico de Estudio

El cálculo del IPP se enfoca en el sector manufacturero como parte inicial, debido a que este representa el 19.33% del valor agregado del total de secciones de actividad económica del país.

Gráfico 1

Representación de manufactura COU 2022 Guatemala



Nota: Elaboración INE 2025, con base al COU 2022 BANGUAT. Datos preliminares

10. Directorio Nacional Estadístico de Empresas (DINESE)

Este directorio es utilizado como marco muestral para los diferentes indicadores del SIP, por medio del cual se identificaron empresas y establecimientos de las diferentes actividades económicas que se desarrollan en el país. Esta herramienta estadística elaborada por el INE fue fundamental para la selección de empresas que forman parte de la muestra del indicador, ya que contiene registros administrativos los cuales son importantes para determinar su ubicación geográfica, actividad económica, personería jurídica y tamaño de la empresa.

11. Fuentes Complementarias de Información

Para aquellos productos que no se tiene el acceso a la información se consultan fuentes que son objeto de estudio de otros indicadores dentro del INE, tales como: Unidad de Comercio Exterior, Estadísticas Socioeconómicas, Sección de Otros Índices, así como registros administrativos de otras instituciones públicas y privadas.

12. Levantamiento de Información

Para establecer la base del IPP, se definió un período de 12 meses de enero a diciembre 2024, según la importancia relativa de cada uno de los bienes que conforman la canasta del indicador.

Inicialmente se realizó la investigación y levantamiento de datos a través de la prueba piloto llevada a cabo en el cuarto trimestre del 2023, a partir de este periodo se recolectó información de forma mensual, incorporándose diversos procesos de recolección, monitoreo y procesamiento de la información con base a las mejores prácticas reconocidas a nivel internacional contenidas en el manual del IPP.

13. Importancia del IPP

Este indicador es una herramienta para el análisis económico en el primer eslabón de la cadena productiva, identifica fluctuaciones de precios, información que permite anticiparse a tendencias inflacionarias; es importante para la toma de decisiones de los diferentes usuarios de la información.

D. Fuentes de Información del IPP

La selección de fuentes es un proceso importante porque define su perfil.

1. Determinación del Directorio.

El DINESE utilizado como marco muestral, proporciona información de las empresas y sus establecimientos por actividad económica y tamaño según Acuerdo Gubernativo Número 211-2015.

Tabla 1

Tamaño de empresa en Guatemala

No.	Tamaño de empresa	Rango de trabajadores	Cantidad de ventas en salarios mínimos anuales
1	Microempresa	1 -10	1 mínimo - máximo 190
2	Pequeña	1 -80	191 mínimo - máximo 3,700
3	Mediana	81 - 200	3701 mínimo - máximo 15,420
4	Grande	201 en adelante	15,421 en adelante

Nota: Elaboración INE 2025, con base al Acuerdo Gubernativo Número 211-2015 emitido por el Ministerio de Economía de Guatemala.

2. Categorización de fuentes

Esta se realizó con base a los siguientes criterios:

- Tamaño de empresa
- Actividad económica
- Origen de la producción

3. Selección de fuentes

Las fuentes de información que son objeto de estudio para el indicador se establecieron con el siguiente procedimiento.

- Histórico de fuentes de información disponibles
- Marco muestral DINESE (2022)

Posteriormente, se llevó a cabo la implementación del muestreo no probabilístico, con el listado de empresas de mayor a menor tamaño, según las especificaciones por variedad, la finalidad de dicho proceso era identificar lo siguiente:

- Consulta de sitios web.
- Llamadas telefónicas.
- Intercambio de correos electrónicos.
- Visitas presenciales a oficinas o plantas de producción.

4. Empadronamiento

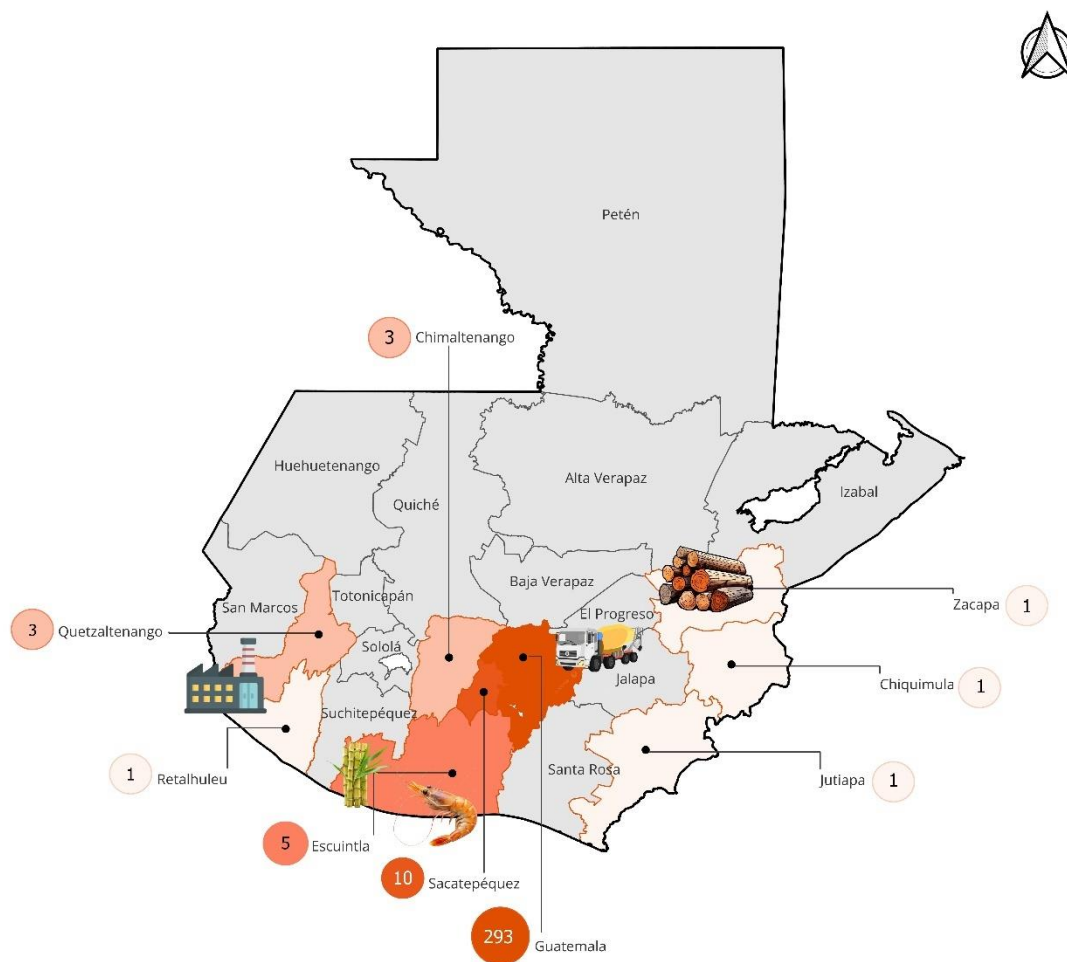
La selección de fuentes y verificar la fabricación de variedades incluidos en la canasta, se estableció la apertura de la fuente, para obtener las especificaciones técnicas que permita dar seguimiento al proceso de recolección de información.

5. Cobertura Geográfica

El IPP contará con una representatividad de la producción a nivel nacional, es importante mencionar que, aunque las plantas de producción están dispersas en los diferentes departamentos, existen fuentes que cuentan con oficinas administrativas en el departamento de Guatemala.

Figura 3

Fuentes por departamento



Nota: Elaboración INE 2025.

E. Periodo de Referencia

Está conformado por los siguientes periodos:

- **Base de referencia:** año 2024=100.0, periodo comprendido de enero a diciembre.
- **Referencia de ponderaciones:** corresponde al COU (2022) del sector de manufactura.
- **Investigativo:** periodo de observación de los precios. Para el índice la recolección de datos se realiza de forma mensual.

F. Construcción de la Canasta del IPP

La canasta de bienes del IPP toma como marco de referencia la actualización del Sistema de Cuentas Nacionales (SCN) cambio de año de referencia 2013 y adopción del SCN 2008, dicho sistema proporciona información del Cuadro Oferta Utilización (COU) del año 2022 por cada sector y actividad económica, la importancia relativa de cada sección fue de utilidad para tomar la decisión de seleccionar la Sección C Industria Manufacturera, dicha información obtenida con la colaboración del Banco de Guatemala (BANGUAT).

El COU registra todas las transacciones que ejecutan los agentes económicos dentro y fuera de un país. Esta herramienta proporciona los elementos necesarios que permiten realizar una selección apropiada de las actividades y productos que conforman la canasta según su representatividad a nivel nacional.

1. Estructura de Clasificación de Actividades y Productos

La estructura de la canasta del IPP (Base 2024 = 100.00) está compuesta por diferentes niveles, clasificados de acuerdo con la CIIU Rev. 4.0 y CCP 2.0. Para fines de facilitar la identificación de estos se realizó una codificación interna.

Tabla 2

Estructura de desagregación

Nivel	Estructura	Codificación INE	Descripción	Comparabilidad
1	Sección	C	Industrias Manufactureras	Internacional
2	Actividad Económica - División	C10	Elaboración de productos alimenticios	
3	Actividad Económica - Clase	C1010	Elaboración y conservación de carne	
4	Producto - Clase	C1010.21111	Carne de ganado bovino, fresca o refrigerada	
5	Variedad	C1010.21111.01	Carne de res en canal	Interno

Nota: Elaboración INE 2025.

2. Exploración de los datos del COU

Para la selección de actividades y productos que forman parte de la canasta del IPP se utilizó el cuadrante de oferta de la producción nacional del COU 2022, a través del cual se realizó el cálculo de participación de cada actividad y productos que corresponde al sector de manufactura del país. Ejemplo:

Tabla 3

Ejemplo de actividades y productos IPP Producción millones de quetzales COU 2022

Código NPG	Nombre	Total*
P034	Carne y despojos comestibles de ganado bovino; cueros y pieles de bovino y de otros animales	9,210.98
P037	Carne y despojos de otros animales y conservas y preparados de carne	18.19
Total, de producción AE021		9,229.17
Producción total sector manufactura		249,235.80
Participación de actividad		3.06%

Nota: Elaboración INE 2025, con base al COU 2022 BANGUAT. * Datos preliminares

Como se observa en la tabla 4, la actividad de elaboración y conservación de carne de ganado bovino representa el 3.06% del sector de manufactura, la cual está compuesta por los productos P034 y P037.

3. Ponderaciones

El proceso de cálculo de ponderaciones para las actividades y productos se llevó a cabo en dos etapas por medio del COU (2022).

Primera etapa: Las actividades económicas se ordenaron según su participación dentro del sector manufacturero de mayor a menor. Posterior se adicionaron los pesos relativos hasta alcanzar una cobertura del 99% aproximado del Valor Agregado Bruto del sector. Este 99% seleccionado se redistribuyó para que representara el 100%, y así se recalcularon las ponderaciones relativas de las actividades que fueron seleccionadas.

Segunda etapa: Se seleccionaron los productos dentro de cada actividad que en conjunto acumularan al menos el 80% del valor total de esta. Este porcentaje se redistribuyó para representar el 100% y se recalcularon las ponderaciones finales de los productos incluidos en la canasta.

Tabla 4

Ponderación a nivel de Actividad Económica - División

Código interno	Nombre	Ponderación %*
C10	Elaboración de productos alimenticios	41.50
C11	Elaboración de bebidas	4.52
C13	Fabricación de productos textiles	2.76
C14	Fabricación de prendas de vestir	7.50
C15	Fabricación de cueros y productos conexos	1.01
C16	Producción de madera y fabricación de productos de madera y corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de paja y de materiales transables	1.97
C17	Fabricación de papel y de productos de papel	2.53
C18	Impresión y reproducción de grabaciones	0.95
C20	Fabricación de sustancias y productos químicos	8.42
C21	Fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico	2.14
C22	Fabricación de productos de caucho y plástico	6.14
C23	Fabricación de otros productos minerales no metálicos	6.89
C24	Fabricación de metales comunes	5.22
C25	Fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo	1.44
C28	Fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.	2.49
C29	Fabricación de vehículos de motor, remolques y semirremolques	0.33
C31	Fabricación de muebles	3.39
C32	Otras industrias manufactureras	0.80
Total		100.00

Nota: Elaboración INE 2025, con base al COU 2022 BANGUAT. * Datos preliminares

4. Desagregación de la Canasta

Con base al proceso de ponderación se seleccionaron las actividades y productos con mayor representación de la producción nacional. La canasta quedó conformada por un total de 150 productos; desagregada de la siguiente manera:

Tabla 5

Desagregación de niveles de la canasta

Nivel	Total
Sección	1
Actividad Económica – División	18
Actividad Económica -Clase	48
Productos - Clase	150

Nota: Elaboración INE 2025.

5. Selección de Variedades.

Para definir las variedades, se realizó un análisis previo de los productos, con el objeto de identificar aquellos que fueran homogéneos entre sí. Este procedimiento es flexible y puede modificarse en el tiempo (revisiones cada año) debido a la variabilidad de la producción en las fuentes.

Tabla 6

Ejemplo de variedad

Nombre de variedad: Carne de res en canal		Especificaciones
Periodicidad: mensual	Descripción	
	Carne que proviene de un bovino una vez que ha sido sacrificado y despojado de sus vísceras, piel y cabeza, pero sin ser aún procesada en cortes comerciales.	Presentación: a granel
		Unidad medida: libra
		Precio: de productor
		Información adicional: limpia
		Para uso interno
		Unidad base: gramo
		Cantidad base: 454
Código variedad: C1010.21111.03		

Nota: Elaboración INE 2025.

Como se observa la tabla 6, se describe una generalidad de la variedad a cotizar por el encuestador. Posteriormente se detalla información específica como: presentación, unidad de medida y el tipo de precio de productor que corresponde a la primera transacción comercial. Estos precios excluyen:

- Impuestos
- Márgenes de transporte
- Márgenes de comercialización

6. Tratamiento de Productos Especiales

Para los productos que no cuentan con una cantidad representativa de fuentes donde se pueda encontrar información y además no están dispuestas a brindarla, se verifican fuentes alternas en donde se le pueda dar seguimiento. Por ejemplo: datos publicados por otras entidades del sector público y privado. En caso de no contar con información del producto, se excluye de la canasta y se redistribuye su ponderación entre los demás que integran la actividad económica.

G. Recolección, Crítica y Análisis

1. Asignación de Rutas

Para realizar este proceso, es necesario conocer la cantidad de fuentes activas en el periodo de estudio, ubicación geográfica y dispersión; posteriormente se asignan a cada encuestador de manera proporcional.

2. Periodicidad de recolección

La recolección de precios es mensual, aunque existen fuentes que por motivos administrativos proporcionan información de manera extemporánea, la misma se incluye en el periodo de análisis vigente.

3. Recolección de Información

Actividad donde el encuestador obtiene los datos de las fuentes de información que posteriormente son utilizados para el cálculo mensual del indicador. Esta se realiza diariamente en horas hábiles durante el mes de estudio. Esta puede realizarse de dos formas:

- Presencial: realizado por el encuestador.
- Correo electrónico: el cual puede ser enviado por el encuestador, supervisor, crítico o encargado del indicador a la fuente de información.

El encuestador utiliza un formulario electrónico para recopilar la información de manera eficiente y precisa por medio de un dispositivo móvil. Esta se encuentra diseñada en la plataforma Census and Survey Processing System (CSPro)¹. Como medida de contingencia se utiliza un formulario físico en caso se presente algún inconveniente con la aplicación móvil.

4. Crítica y Verificación de los datos

Los datos obtenidos del operativo de campo que son ingresados al sistema para generar una base de datos y reportes en formato, con la meta de revisar, verificar y analizar, si la información es correcta ingresa al proceso de cálculo, de lo contrario es enviada a supervisión.

5. Supervisión de Precios

Se realiza cuando se presentan valores atípicos en los precios o cuando no presentan variaciones en un periodo prolongado, esta asegura la calidad y precisión de los datos.

6. Supervisión de Fuentes

Este proceso se realiza independientemente de la supervisión de valores atípicos, tiene como objetivo cubrir la totalidad de las fuentes en el periodo de un año, así también verificar el desempeño de los encuestadores en el trabajo de campo; esta se realiza de manera aleatoria buscando la cobertura mensual del 8% aproximadamente del total de las fuentes.

7. Análisis de los Datos

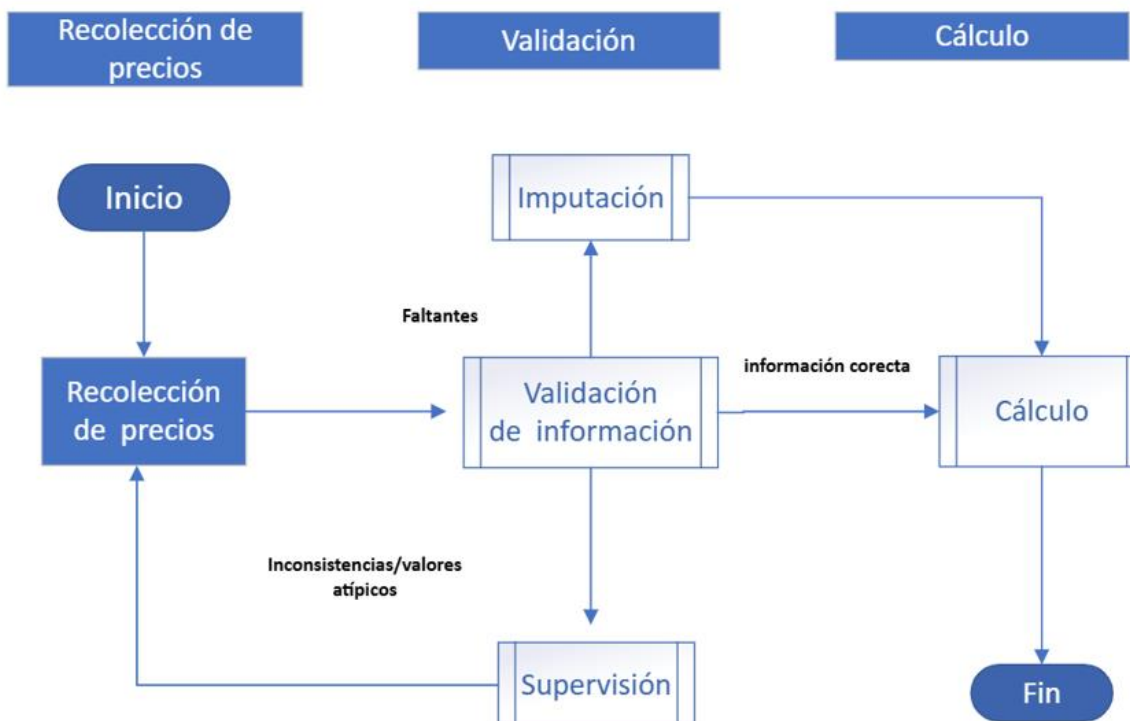
Para el IPP se han implementado una serie de herramientas que facilitan la comprensión y validez de los datos. Entre estas se encuentran.

¹ CSPro (Sistema de Procesamiento de Censos y Encuestas): herramienta informática diseñada para facilitar la recopilación, validación, edición y tabulación de datos provenientes de censos de población, encuestas demográficas y de salud, y otros tipos de estudios estadísticos

- Tableros en Power Bi que reflejan variación de precios, datos incompletos o valores atípicos
- Análisis de fuentes externas complementarias que respaldan las variaciones de precios
- Revisión de series históricas para verificar temporalidad de productos
- RStudio e Python²

Figura 4

Flujograma de recolección, crítica, análisis y cálculo del IPP



Nota: Elaboración INE 2025.

8. Especificaciones de Variedades

Las variedades que conforman la canasta deben cumplir con una serie de características que permitan dar seguimiento al precio de un bien específico. A continuación, se describe las propiedades.

- **Nombre:** identificación interna o comercial.

² Herramientas populares en la ciencia de datos y análisis, cada una con fortalezas y débiles. RStudio es un entorno de desarrollo integrado (IDE) para el lenguaje R, mientras que Python es un lenguaje de programación de propósito general también muy utilizado en este campo.

- **Código:** identificación única asignada a cada variedad dentro de la fuente.
- **Comercialización:** forma específica de cómo la fuente comercializa la variedad. Ejemplo: caja de 25 unidades.
- **Presentación específica:** características propias de la variedad para que el encuestador pueda identificarlo dentro de la fuente.
 - **Marca:** nombre que se utiliza para diferenciar la variedad de las demás en el mercado.
 - **Presentación individual:** empaque que utiliza la variedad en específico. Ejemplo: envase tetrapak, plástico, vidrio, aluminio y otros.
 - **Contenido:** cuantificación de la variedad.
 - **Unidad de medida:** forma en la que se encuentra representada individualmente la variedad, por ejemplo: gramos, kilos, onzas, metros; otras unidades de medida que se encuentren especificados dentro la tabla 8
 - **Características complementarias:** otras características importantes de la variedad. Ejemplo: Bóxer para caballero: Tela jersey 65%, poliéster y 35% algodón, elástico, hilo nylon; otros.

Adicional a las características específicas de la variedad es necesario establecer un volumen de venta o compra mínima, lo cual corresponde al rango, cantidad o escala en que comercializa el productor, ello facilita un precio en específico de la variedad al que se le estará dando seguimiento. Todas las características de la variedad se encuentran descritas dentro del formulario digital y físico que se utiliza para recolectar información. Ver Anexo 2 y 3

Tabla 7

Ejemplos de unidades de medida

Nombre	Descripción	Unidad de Medida
Masa	Utilizada para cuantificar la cantidad de materia en un objeto o sustancia. Permite medir, comparar y expresar cuánto pesa algo de manera precisa y consistente.	Tonelada
		Quintal
		Arroba
		Kilogramo
		Libra
		Onza
		Gramo
Volumen	Cuantifica el espacio que ocupa algo, ya sea líquido, gas o sólido. Esto ayuda a mostrar tres dimensiones de un objeto (longitud, ancho y altura).	Miligramo
		Metro cúbico
		Pie cúbico
		Centímetro cúbico
		Galón
		Litro
Longitud	Cuantifica la distancia entre dos puntos o la extensión de un objeto a lo largo de una línea recta.	Mililitro
		Metro
		Yarda
		Pie
		Pulgada
		Centímetro
Superficie	Cuantifica el área o extensión de una superficie plana. Permite calcular cuánto espacio ocupa una superficie en dos dimensiones, como longitud y anchura.	Pie lineal
		Metro cuadrado
		Pie cuadrado
Unidad	Son medidas de cantidad que se utilizan para cuantificar objetos.	Centímetro cuadrado
		Par
		Unidad
		Docena

Nota: Elaboración INE 2025.

9. Novedades Técnicas

Estas son utilizadas como controles de calidad y se aplican cuando existe falta de información o cambios de especificaciones en la variedad; para el caso del IPP se utilizan las siguientes:

9.1 Periodo de espera

Se utiliza cuando no se tiene el precio de parte de la fuente en el mes estudio. Se puede presentar en los siguientes casos:

- Ausencia del informante

- Negatividad de la fuente en brindar la información
- Escasez de la variedad
- Cierre por inventario o remodelación

En todas las condiciones anteriores, se aplica la novedad hasta un máximo de tres períodos consecutivos, sin embargo, es importante analizar su condición a partir del segundo periodo. Este procedimiento puede realizarse de forma inmediata o se procederá a cambiar la fuente de información, tomando en cuenta los criterios establecidos por el equipo técnico y el manual del IPP.

9.2 Cambio de referencia

Se aplica en situaciones donde la variedad experimenta modificaciones significativas en sus características. Este cambio puede influir en el precio por lo cual no puede ser comparado con el del periodo anterior. Si las nuevas especificaciones serán permanentes, se inicia una nueva serie histórica de la variedad que permita la incorporación del precio al cálculo del indicador.

9.3 Sustitución inmediata

Se utiliza cuando la variedad cambia por otra con características y precios similares a la anterior.

10. Valores Atípicos

Son datos recolectados los cuales presentan valores extremos causados por situaciones particulares de la fuente, como promociones, bonificaciones, ofertas, descuentos. Estos se someten a un tratamiento especial según sea el tipo de precio recolectado, este proceso incluye revisión, supervisión y análisis para determinar si son parte o no del cálculo.

11. Imputación de Precios Faltantes

Las imputaciones se realizan cuando se enfrenta situaciones de falta de información de precios de los establecimientos para las variedades en el período de observación. Cuando esto ocurra será evaluado junto con el equipo técnico para definir el método de imputación que mejor se adecue al caso específico.

Para los casos donde se aplicó la novedad técnica periodo de espera y la fuente proporcione información actualizada, esta se evaluará para verificar si corresponde realizar una actualización o se mantiene con el tratamiento específico aplicado en su momento. Estos cambios se pueden realizar únicamente si las publicaciones se encuentran de forma preliminar.

Los métodos utilizados son los siguientes:

11.1 Imputación Media Geométrica

El método consiste en asignarle el promedio de la variación de los precios recolectados a los faltantes, esto se realiza al calcular la media geométrica de los índices relativos de los precios obtenidos en el periodo de estudio. Es aplicable a aquellas variedades que cuenten con al menos el 30% del total de precios.

El factor de imputación se realiza de la siguiente forma:

- Se calcula la variación de los precios de los establecimientos de las variedades que, si cuentan con precios observados para el periodo actual, con la ecuación:

$$V_{i,t} = \frac{P_{i,t}}{P_{i,t-1}}$$

Donde:

$V_{i,t}$ es la variación de precios del establecimiento de la variedad i en el periodo t .

$P_{i,t}$ es el precio del establecimiento de la variedad i en el periodo t .

$P_{i,t-1}$ es el precio del establecimiento de la variedad i en el periodo $t - 1$.

- Se calcula la media geométrica de la variación de los precios, lo cual será el factor de imputación para la variedad.

$$FI_i = \sqrt[n]{\prod_{n=1}^n V_{i,t}}$$

Donde:

FI_i es el factor de imputación de la variedad i .

$V_{i,t}$ es la variación de precios de la variedad i en el periodo t .

n es el número total precios que componen la variedad i

3. El precio imputado se obtiene mediante la multiplicación del factor de imputación por el precio del periodo anterior.

$$PI_i = P_{i,t-1} * FI_i$$

Donde:

PI_i es el precio imputado para la variedad i .

$P_{i,t-1}$ es el precio de la variedad i en el periodo $t - 1$.

FI_i es el factor de imputación de la variedad i .

11.2 Imputación Último Precio Observado

En caso de no contar con el 30% de precios de la variedad se procederá a mantener el ultimo precio observado.

$$P_{i,t} = P_{i,t-1}$$

Donde:

$P_{i,t}$ es el precio de la variedad i en el periodo t .

$P_{i,t-1}$ es el precio de la variedad i en el periodo $t - 1$.

H. Algoritmo de Cálculo

El cálculo se divide en dos etapas, la primera consiste en calcular los índices de producto y la segunda es el cálculo de la agregación de los niveles.

1. Cálculo de Índice de Producto

Con la información recolectada, se realiza el cálculo del relativo de los precios de establecimientos de las variedades que componen la base de datos utilizando la ecuación:

$$R_{i(e),t} = \frac{P_{i(e),t}}{P_{i(e),t-1}}$$

Donde:

$R_{i(e),t}$ es el relativo de la variedad i del establecimiento e en el periodo t .

$P_{i(e),t}$ es el precio de la variedad i del establecimiento e en el periodo t .

$P_{i(e),-1t}$ es el precio de la variedad i del establecimiento e en el periodo $t - 1$.

Para calcular el índice la variedad i en el periodo t se utiliza la media geométrica, de los relativos para los establecimientos pertenecientes a la variedad.

$$IV_{i,t} = \sqrt[m]{\prod_{e=1}^m IR_{i(e),t}}$$

Donde:

$IV_{i,t}$ Corresponde a la variedad i en periodo t

$IR_{i(e),t}$ Corresponde al índice relativo del establecimiento e en la variedad i en el periodo t , donde m es el numero de establecimientos.

El índice del producto (IP) j en el periodo t corresponde a la media geométrica de los índices de variedades pertenecientes al producto j . Este corresponde al índice relativo del producto j del periodo t , respecto al periodo $t - 1$.

$$IP_{j,t} = \sqrt[n]{\prod_{i=1}^n IV_{(i),t}}$$

A partir de los índices relativos de producto se realiza el encadenamiento de este con el índice de nivel para el producto j del periodo $t - 1$.

$$I_{j,t} = I_{j,t-1} * IR_{j,t}$$

Donde:

$IR_{j,t}$ es el índice del producto j en el periodo t respecto a $t-1$

$I_{j,t-1}$ es el índice de nivel del producto j en el periodo $t - 1$. Donde $I_{j,0}=100$

2. Agregaciones a niveles superiores

A partir de los índices de los productos obtenidos, se calculan los índices de los niveles superiores agrupándolos mediante el promedio aritméticos ponderados, hasta llegar al índice general. Dicho cálculo se realiza con la siguiente ecuación:

$$IPP_t = \frac{\sum_{j=1}^n (I_{j,t} * w_j)}{\sum_{j=1}^n w_j}$$

Donde:

IPP_t es el índice de Precios del Productor del periodo t .

$I_{j,t}$ es el índice del producto j en el periodo t .

w_j es la ponderación del producto j .

n es el numero total de productos que componen la canasta del IPP.

3. Cálculo de Variaciones

Calcular las variaciones mensuales, acumuladas e interanuales para el IPP implica relacionar los niveles respectivos en cada una de ellas.

3.1 Variación Mensual

La variación mensual del IPP compara el índice de precios del periodo actual con el anterior.

Ecuación:

$$Var. Mensual (\%) = \left(\frac{IPP_t - IPP_{t-1}}{IPP_{t-1}} \right) \times 100$$

Donde:

IPP_t : Índice de Precios del Productor del periodo actual.

IPP_{t-1} : Índice de Precios del Productor del periodo anterior.

3.2 Variación Acumulada

La variación acumulada compara el IPP el periodo actual con el último periodo del año anterior. La fórmula es:

$$Var. Acumulada (\%) = \left(\frac{IPP_t - IPP_{xt12}}{IPP_{xt12}} \right) \times 100$$

Donde:

IPP_t : Índice de Precios del Productor del periodo actual.

IPP_{xt12} : Índice de Precios del Productor de diciembre del año anterior.

3.3 Variación Interanual

Compara el IPP del periodo actual con el mismo periodo del año anterior. La fórmula es:

$$Var. interanual (\%) = \left(\frac{IPP_t - IPP_{Xt-12}}{IPP_{Xt-12}} \right) \times 100$$

Donde:

IPP_t : Índice de Precios del Productor del periodo actual.

IPP_{Xt-12} : Índice de Precios del Productor del mismo periodo del año anterior.

3.4 Cálculo de Incidencia Mensual

La incidencia o impacto por producto-clase, actividad económica-clase o actividad económica-división, en el mes actual se obtiene mediante la siguiente formula:

$$Incidencia = W_x \left(\frac{I_t^x - I_{t-1}^x}{IPP_{t-1}} \right)$$

Donde:

- W_x Ponderación del producto-clase, actividad económica-clase o actividad económica-división.
- I_t^x Índice del producto-clase, actividad económica-clase o actividad económica-división en el periodo actual.
- I_{t-1}^x Índice del producto-clase, actividad económica-clase o actividad económica-división
- IPP_{t-1} Índice de Precios del Productor del mes anterior

3.5 Cálculo de Incidencia Acumulada

La incidencia o impacto por producto-clase, actividad económica-clase o actividad económica-división, en el mes actual se obtiene mediante la siguiente formula:

$$Incidencia = W_x \left(\frac{I_t^x - I_{t_{12}-1}^x}{IPP_{t_{12}-1}} \right)$$

Donde:

- W_x Ponderación del producto-clase, actividad económica-clase o actividad económica-división.
- I_t^x Índice del producto-clase, actividad económica-clase o actividad económica-división del periodo actual
- $I_{t_{12}-1}^x$ Índice del producto-clase, actividad económica-clase o actividad económica-división del periodo de diciembre del año anterior.
- $IPP_{t_{12}-1}$ Índice de Precios del Productor del mes de diciembre del año anterior.

I. Publicación y Difusión de Resultados

Los resultados y la serie histórica de los índices se publicarán en la página oficial del INE www.ine.gob.gt. Según el manual del Índice de Precios al Productor del FMI (2004), “Los resultados deben estar disponibles para todos los usuarios, tanto del sector público como del privado”, por lo tanto, los resultados del IPP se deben publicar tan pronto como sea posible. Para crear esa certeza en los usuarios, el INE estará publicando el calendario del IPP en enero de cada año, anunciando las fechas de publicaciones esperadas para cada mes del año en curso.

1. Temática

El informe del IPP es de tipo descriptivo y refleja los principales resultados obtenidos durante el mes de estudio, tomando en cuenta las principales variaciones, incidencias y cálculo del índice.

2. Periodicidad de Publicación

La primera publicación de resultados del primer trimestre 2025 se realiza en mayo (enero dato definitivo, febrero y marzo preliminar) luego se publicarán de forma mensual con un rezago aproximado de 45 días hábiles, debido a que las fuentes de información por razones administrativas otorgan datos de varios meses.

3. Nivel de Desagregación

Los niveles de publicación de los índices son difundidos a partir de clase-actividad económica, división y sección con sus respectivas ponderaciones. Estos datos se darán en un formato de Excel, con una precisión de hasta 10 decimales con el fin de facilitar su réplica por parte de usuarios externos.

4. Fecha de publicación

La publicación se realiza el día 25 de cada mes, cuando la fecha coincida con fin de semana o día inhábil, esta se realizará el siguiente día laboral, de acuerdo con el calendario vigente de la institución.

5. Formato de publicación

Este se realiza por medio de un informe estructurado de la siguiente manera:

- Caratula
- Presentación
- Índice
- Aspectos generales y metodológicos
- Principales resultados del trimestre
- Glosario
- Fórmulas de cálculo
- Anexos

J. Etapas Siguietes

Como parte de la mejora continua del indicador, se considera incorporar paulatinamente los restantes sectores económicos.

K. Bibliografías

- El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). (2015). *Índice de Precios del Producto (IPP)*. Obtenido de Metodología IPP: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-del-productor-ipp>
- Fondo Monetario Internacional. (2004). *IMF eLIBRARY*. Obtenido de Manual del índice de precios al productor Teoría y práctica: <https://www.elibrary.imf.org/display/book/9781589063068/9781589063068.xml>
- Instituto Nacional de Estadística (INE) - Bolivia. (2022). *Índice de Precios Productor*. Obtenido de IPP Nota Metodológica : <https://www.ine.gob.bo/index.php/informacion-tecnica-ipp/>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) - Mexico. (2019). *Índice Nacional de Precios Productor (INPP)*. Obtenido de Documento metodológico INPP julio 2019=100: <https://www.inegi.org.mx/app/biblioteca/ficha.html?upc=702825188849>
- Instituto Nacional de Estadísticas (INE) Chile. (2023). *Índice de Precios de Productor*. Obtenido de Metodología IPP Industria: <https://www.ine.gob.cl/estadisticas/economia/indices-de-precio-e-inflacion/indice-de-precios-de-productor>
- Naciones Unidas. (2009). *Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas (CIIU) Rev. 4*. Obtenido de https://unstats.un.org/unsd/publication/seriesm/seriesm_4rev4s.pdf
- Naciones Unidas. (2018). *CEPAL*. Obtenido de Metodología del índice de precios al productor de disponibilidad nacional (IPP-DN): <https://www.cepal.org/es/publicaciones/43679-metodologia-indice-precios-al-productor-disponibilidad-nacional-ipp-dn>

Glosario:

Clasificación Internacional Industrial Uniforme de todas las actividades económicas (CIIU): Es un sistema de clasificación utilizado a nivel internacional para categorizar las actividades económicas. Desarrollado por la ONU (Organización de las Naciones Unidas).

Clasificación Central de Productos (CPC): Es un sistema de clasificación desarrollado por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) que organiza los bienes y servicios en categorías estándar a nivel internacional.

Cuadro de Oferta y Utilización (COU): Es una herramienta estadística y contable que forma parte del sistema de cuentas nacionales de un país. Su principal objetivo es proporcionar una visión detallada de la economía, permitiendo analizar cómo los bienes y servicios son producidos, distribuidos y utilizados en un periodo determinado (generalmente un año).

Fuente de información: Empresa que se empadrona la cual brinda información para el indicador.

Nomenclatura de actividades económicas de Guatemala (NAEG): Es un sistema de clasificación de actividades económicas que se utiliza en Guatemala para fines estadísticos, tributarios y de comercio

internacional, se construyó con base en la CIIU Rev. 4.0.

Nomenclatura de productos de Guatemala (NPG): Es un sistema de clasificación específico para productos dentro del contexto económico y comercial de Guatemala. Está diseñado para organizar, identificar y clasificar productos de manera estándar.

Producto: Hace referencia a una descripción genérica de distintas variedades. Por ejemplo, Producto “carne de ganado bovino, fresca o refrigerada” es una descripción muy amplia, ya que puede incluir carne en canal, cortes específicos con o sin hueso; o molida. Cada uno de ellos tiene diferentes especificaciones y su precio puede ser muy variado.

Sistema de Cuentas Nacionales (SCN): Es un marco contable que proporciona una visión completa y estructurada de la economía guatemalteca. Su objetivo es medir la actividad económica del país, ofreciendo una descripción detallada de la producción, el consumo, la inversión, el comercio y otras transacciones económicas que ocurren entre los diferentes sectores económico.

Variedad: Es el artículo en específico que se produce dentro de la fuente de información.

L. Anexos

1. Secciones de Actividad Económica de Guatemala

Tabla 8

Secciones de actividades económicas COU 2022 - Cifras en millones de quetzales

Sección	Nombre	Valor Agregado*	%*
C	Industrias manufactureras	104,349.6	19.33
A	Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	67,303.2	12.47
L	Actividades inmobiliarias	57,660.1	10.68
F	Construcción	42,109.5	7.80
P	Enseñanza	32,250.7	5.97
O	Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	29,805.3	5.52
K	Actividades financieras y de seguros	28,679.2	5.31
J	Información y comunicaciones	25,081.2	4.65
N	Actividades de servicios administrativos y de apoyo	24,763.2	4.59
H	Transporte y almacenamiento	22,115.2	4.10
I	Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	20,839.0	3.86
Q	Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	20,836.1	3.86
M	Actividades profesionales, científicas y técnicas	17,230.9	3.19
D	Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	17,019.7	3.15
S	Otras actividades de servicios	13,351.6	2.47
T	Actividades de los hogares como empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares como productores de bienes y servicios para uso propio	10,357.0	1.92
B	Explotación de minas y canteras	4,226.4	0.78
R	Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	1,927.6	0.36
TOTAL		662,751.00	100.00

Nota: Elaboración INE 2025, con base al COU 2022 BANGUAT. * Datos preliminares

2. Aplicación Móvil de CSPro

The image displays two side-by-side screenshots of the CSPro mobile application interface.

Left Screenshot (Login Screen):

- Header:** Search icon, Login Level, and navigation arrows.
- Main Content:**
 - Graphic with blue gears and a yellow upward arrow.
 - IPP** (Índice de Precios del Productor)
 - INICIO DE SESIÓN** (Login)
 - Usuario: [Input Field]
- Bottom Bar:** Home, Search, Add, and Profile icons.

Right Screenshot (Product Entry Screen):

- Header:** Search icon.
- Left Menu:**
 - (Id Items)
 - SECCIÓN I
 - SECCIÓN II
 - SECCIÓN III
 - SECCIÓN IV** (8)
 - SECCIÓN IV (1)
 - SECCIÓN IV (2)
 - SECCIÓN IV (3)
 - SECCIÓN IV (4)
 - SECCIÓN IV (5)
 - SECCIÓN IV (6)
 - SECCIÓN IV (7)
 - SECCIÓN IV (8)
 - OBSERVACIONES
 - VISITAS_FORM (2)
- Main Content:**
 - NUEVO PRECIO SIN IVA**
 - NOMBRE PRODUCTO: **BANDA DE REENCAUCHE ANCHO 8 PULGADAS, PROFUNDIDAD 203 MM**
 - DESCRIPCION: **KILO**
 - UNIDAD ESPECIFICA: **KILOGRAMO**
 - PRECIO ANTERIOR SIN IVA: **36.38**
 - Producto 1 de 8
 - Input field containing **36.3800**
- Bottom Bar:** Home, Search, Add, and Profile icons.

Nota: Elaboración INE 2025.

3. Formulario Físico y Electrónico.

		INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA LA INFORMACIÓN QUE AQUÍ PROPORCIONE ES ESTRUCTAMENTE CONFIDENCIAL (ARTÍCULO 33 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA Y ARTÍCULO 25 DE LA LEY ORGÁNICA DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA, DEL DECRETO LEY 3-85)						FORMULARIO MENSUAL DEL ÍNDICES DE PRECIOS DEL PRODUCTOR - IPP- 2025				BOLETA No.							
A CONTINUACIÓN SE PRESENTA LA INFORMACIÓN REGISTRADA DE LA EMPRESA																			
SECCIÓN I. - IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA																			
a. NIT:		b. RAZÓN SOCIAL:		c. NOMBRE COMERCIAL:		d. DIRECCIÓN:													
e. CÓDIGO DE EMPRESA:		f. TELÉFONO:		g. CORREO ELECTRÓNICO:															
SECCIÓN II. - ACTIVIDAD PRINCIPAL DE LA EMPRESA																			
a. ACTIVIDAD DE LA EMPRESA:		b. CÓDIGO CIIU REV. 4.3 DE LA EMPRESA:																	
SECCIÓN III. - DATOS DEL INFORMANTE																			
a. NOMBRE DEL INFORMANTE (1):		b. CORREO ELECTRÓNICO (1):		c. PUESTO (1):		d. TELÉFONO (1):		a. NOMBRE DEL INFORMANTE (2):		b. CORREO ELECTRÓNICO (2):		c. PUESTO (2):		d. TELÉFONO (2):		PERIODICIDAD		FECHA DE VISITA	
SECCIÓN IV. - PRODUCTOS DE LA EMPRESA																			
NÚMERO	DESTINO	ARTÍCULO - ESPECIFICACIONES		UNIDAD BASE	CANTIDAD ANTERIOR	UNIDAD ANTERIOR	PRECIO ANTERIOR	P.E	C.R	S.I	CANTIDAD ACTUAL	UNIDAD ACTUAL	PRECIO ACTUAL	MOTIVO DE VARIACIÓN					
		ARTÍCULO : MARCA: PRESENTACION ESPECIFICA: COMERCIALIZACION: COMPLEMENTARIOS: PRECIO ESTABLECIDO		CÓDIGO:															
		ARTÍCULO : MARCA: PRESENTACION ESPECIFICA: COMERCIALIZACION: COMPLEMENTARIOS: PRECIO ESTABLECIDO		ESCALA:															
		ARTÍCULO : MARCA: PRESENTACION ESPECIFICA: COMERCIALIZACION: COMPLEMENTARIOS: PRECIO ESTABLECIDO		CÓDIGO:															
		ARTÍCULO : MARCA: PRESENTACION ESPECIFICA: COMERCIALIZACION: COMPLEMENTARIOS: PRECIO ESTABLECIDO		ESCALA:															
		ARTÍCULO : MARCA: PRESENTACION ESPECIFICA: COMERCIALIZACION: COMPLEMENTARIOS: PRECIO ESTABLECIDO		CÓDIGO:															
		ARTÍCULO : MARCA: PRESENTACION ESPECIFICA: COMERCIALIZACION: COMPLEMENTARIOS: PRECIO ESTABLECIDO		ESCALA:															
SECCIÓN V. - OBSERVACIONES GENERALES																			
1								4											
2								5											
3								6											
COTIZADOR:		CÓDIGO		NOMBRE		FECHA		FECHA		REGISTRO DEL ESTABLECIMIENTO									
SUPERVISOR:																			
CRÍTICO:																			

Nota: Elaboración INE 2025.

4. Ponderación y Estructura de la Canasta

Código Interno	nivel	Nombre	Ponderación*
C	1	Industrias manufactureras	100.000%
C10	2	Elaboración de productos alimenticios	41.502%
C1010	3	Elaboración y conservación de carne	7.656%
C1010.21111	4	Carne de ganado bovino, fresca o refrigerada	2.249%
C1010.21113	4	Carne de cerdo, fresca o refrigerada	0.573%
C1010.21119	4	Otras carnes de mamíferos, fresca o refrigerada	0.077%
C1010.21121	4	Carne de pollo, fresca o refrigerada	2.148%
C1010.21160	4	Despojos comestibles de aves de corral, frescos, refrigerados o congelados	1.432%
C1010.21174	4	Embutidos y productos similares de carne, despojos o sangre	1.175%
C1030	3	Elaboración y conservación de frutas, legumbres y hortalizas	1.433%
C1030.21431	4	Jugo de naranja	0.210%
C1030.21435	4	Jugo de manzana	0.210%
C1030.21439	4	Otros jugos de frutas, n.c.p.	0.210%
C1030.21311	4	Frijoles estén o no desenvainados, cocidos en agua o vapor, Congelados.	0.151%
C1030.21395	4	Frijoles, preparados o conservados, sin congelar. (excepto en vinagre o ácido acético).	0.151%
C1030.21399	4	Otros vegetales y legumbres, conservados por algo que no sea vinagre, ácido acético o azúcar, n.c.p.	0.151%
C1030.21491	4	Piñas, preparadas o conservados	0.059%
C1030.21492	4	Melocotones, preparados o conservados	0.059%
C1030.21493	4	Otras frutas, sin cocer o cocidos, congelados	0.059%
C1030.21494	4	Compotas, jaleas y mermeladas, purés y pastas de frutas u otros frutos	0.059%
C1030.21495	4	Mantequilla de maní, pastas de almendra y otras mezclas de nueces y semillas tostados, salados o preparados de otro modo n.c.p	0.059%
C1030.21499	4	Otras preparaciones y conservas de frutas y nueces, n.c.p.	0.059%
C1040	3	Elaboración de aceites y grasas de origen vegetal y animal	5.767%

Código Interno	nivel	Nombre	Ponderación*
C1040.21535	4	Aceite de palma, crudo	1.442%
C1040.21539	4	Los demás aceites vegetales, crudo, n.c.p.	1.442%
C1040.21545	4	Aceite de palma, refinado	1.442%
C1040.21549	4	Otros aceites vegetales, refinados, n.c.p.	1.442%
C1050	3	Elaboración de productos lácteos	1.966%
C1050.22251	4	Quesos de leche de bovino, frescos o procesados	0.328%
C1050.22260	4	Caseína	0.328%
C1050.22270	4	Helados y productos similares	0.328%
C1050.22290	4	Productos lácteos n.c.p.	0.328%
C1050.22110	4	Leche líquida procesada	0.328%
C1050.22120	4	Crema fresca	0.328%
C1061	3	Elaboración de productos de molinería	2.589%
C1061.23110	4	Harina de trigo o de morcajo (tranquillón)	0.955%
C1061.23130	4	Grañones (Avena), sémola y pellets de cereales excepto trigo y arroz	0.441%
C1061.23140A	4	Otros productos de cereales incluyendo hojuelas de maíz	0.441%
C1061.23140B	4	Otros productos de cereales de arroz	0.150%
C1061.23161	4	Arroz, semi- o totalmente molido	0.601%
C1071	3	Elaboración de productos de panadería	11.389%
C1071.23490A	4	Pan y productos de panadería	4.709%
C1071.23420	4	Pan de especias, galletas dulces, obleas y barquillos	0.580%
C1071.23430	4	Los demás productos de panadería y repostería n.c.p. Incluso tortillas de harina de trigo (Pasteles)	0.580%
C1071.23490B	4	Pan y productos de panadería	5.520%
C1072	3	Elaboración de azúcar	3.951%
C1072.23511	4	Azúcar de caña en bruto (sin refinar) sin adición de aromatizantes ni colorantes	1.975%
C1072.23520	4	Azúcar refinada	1.975%
C1073	3	Elaboración de cacao y chocolate y de productos de confitería	0.652%

Código Interno	nivel	Nombre	Ponderación*
C1073.23650	4	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao (excepto cacao en polvo edulcorado) a granel	0.217%
C1073.23660	4	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao (excepto cacao en polvo edulcorado), en bloques, tabletas, o barras excepto a granel	0.217%
C1073.23670	4	Artículos de confitería preparados con azúcar (incluyendo chocolate blanco) que no contengan cacao; vegetales, frutas, frutos secos, cascara de frutas y otras partes de plantas, conservadas por azúcar (Dulces).	0.217%
C1074	3	Elaboración de macarrones, fideos, alcuzcuz y productos farináceos similares	0.463%
C1074.23710	4	Pastas alimenticias sin cocer, rellenar ni preparar de otra forma	0.463%
C1079	3	Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p. incluyendo comidas y platos preparados	2.965%
C1079.23911	4	Café, descafeinado o tostado	0.741%
C1079.23912	4	Sustitutos de café que contienen café; extractos, esencias y concentrados del café, y preparaciones con a base de ellos o con base a café; achicoria tostada y otros sustitutos de café tostados, y extractos, esencias y sus concentrados	0.296%
C1079.23921	4	Pimienta procesada	0.296%
C1079.23992	4	Sopas y caldos y preparaciones de los mismos	0.445%
C1079.23995	4	Salsas; condimentos mixtos; harinas de mostaza y sustancias en polvo; mostaza preparada	0.593%
C1079.23996	4	Levaduras (activas o inactivas); otros microorganismos unicelulares, muertos; polvos de hornear preparados	0.296%
C1079.23999	4	Otros productos alimenticios n.c.p.	0.296%
C1080	3	Elaboración de alimentos preparados para animales	2.672%
C1080.23311	4	Alimentos para perros o gatos, acondicionados para la venta al por menor (Concentrados).	1.470%
C1080.23319	4	Alimentos preparados para otros animales y premezclas para la fabricación de alimentos para animales (Concentrados).	1.202%
C11	2	Elaboración de bebidas	4.523%
C1103	3	Elaboración de bebidas malteadas y de malta	0.678%
C1103.24310	4	Cerveza de malta (con o sin alcohol)	0.678%
C1104	3	Elaboración de bebidas no alcohólicas; producción de aguas minerales y otras aguas embotelladas	3.845%
C1104.24410	4	Aguas embotelladas, no endulzadas ni saborizadas (Agua pura, agua con gas o mineral sin sabor, hielo)	0.109%
C1104.24490A	4	Otras bebidas calóricas no alcohólicas (Bebidas gaseosas, jugos y refrescos artificiales, bebidas deportivas, agua mineral con sabor)	0.109%

Código Interno	nivel	Nombre	Ponderación*
C1104.24490B	4	Otras bebidas calóricas no alcohólicas (Bebidas hidratantes y bebidas energizantes)	1.632%
C1104.24490C	4	Refrescos artificiales	1.995%
C13	2	Fabricación de productos textiles	2.756%
C1311	3	Hilatura, tejedura y acabado de productos textiles	0.327%
C1311.26360	4	Hilados de algodón (excepto hilo de coser), que contiene 85% o más en peso de algodón	0.164%
C1311.26420	4	Hilados de filamentos artificiales o sintéticos, múltiples o cableados (que no sea hilo de coser, hilados de gran resistencia de poliamidas, poliéster o rayón viscosa), no apto para la venta al por menor; hilados artificiales o sintéticos (que no sea hilo de coser), apto para la venta al por menor	0.164%
C1312	3	Tejedura de productos textiles	0.655%
C1312.26610	4	Tejidos de algodón con un contenido 85% o más en peso de algodón, de peso no superior 200 g/m2	0.164%
C1312.26690	4	Otros tejidos de algodón	0.164%
C1312.26720	4	Otros tejidos de hilados de filamentos sintéticos o artificiales, que contienen 85% o más en peso de tales filamentos	0.164%
C1312.26730	4	Otros tejidos de hilados de filamentos artificiales o sintéticos	0.164%
C1392	3	Fabricación de otros productos textiles	1.419%
C1392.27120	4	Ropa de cama, mantelería, toallas de baño y paños de cocina	0.532%
C1392.27180	4	Colchas, edredones, cojines, pufs, almohadas, sacos de dormir y artículos similares, con resortes o rellenos o guarnecidos interiormente con cualquier material o de caucho celular o plástico	0.443%
C1392.27190	4	Otros artículos confeccionados con materias textiles (incluyendo paños para pisos -trapeadores-, paños para platos, limpia polvo y artículos similares para limpieza, chalecos salvavidas y cinturones salvavidas)	0.443%
C1399	3	Fabricación de otros productos textiles ncp	0.355%
C1399.27911	4	Cintas (Tejidos estrechos); Cintas (tejidos estrechos) de urdimbre sin trama sujeta por pegamento adhesivo (balduques); etiquetas, insignias y artículos similares de materias textiles, sin bordar, trencillas en piezas; artículos de pasamanería en piezas, sin bordados, que no sea tejido de punto o ganchillo; borlas, pompones y artículos similares	0.355%
C14	2	Fabricación de prendas de vestir	7.503%
C1410	3	Fabricación de prendas de vestir	7.503%
C1410.28221	4	Trajes, abrigos, chaquetas, pantalones largos, pantalones cortos y artículos análogos para hombres o niños, de punto o ganchillo	0.624%

Código Interno	nivel	Nombre	Ponderación*
C1410.28222	4	Camisas, calzoncillos (ropa interior), pijamas, batas y artículos similares para hombres o niños, de punto o ganchillo	0.624%
C1410.28224	4	Blusas, camisas (Incluso los Güipiles típicos), enaguas, bragas, camisones, batas y artículos similares para mujeres o niñas, de punto o ganchillo	0.624%
C1410.28225	4	Camisetas y T-shirts (playeras) de todo tipo, de punto o ganchillo	0.624%
C1410.28231	4	Trajes, abrigos, chaquetas, pantalones largos, pantalones cortos y artículos similares para hombres o niños, de tejidos que no sean de punto o ganchillo	0.624%
C1410.28232	4	Camisas, camisetas, calzoncillos, pijamas, batas y artículos análogos para hombres o niños, de tejidos que no sean de punto o ganchillo	0.624%
C1410.28233	4	Trajes sastre, abrigos, chaquetas, vestidos, faldas, pantalones largos, pantalones cortos y artículos análogos para mujeres o niñas, de tejidos que no sean de punto o ganchillo	0.624%
C1410.28234	4	Blusas, camisas, camisetas, enaguas, bragas, camisones, batas y artículos análogos para mujeres o niñas, de tejidos que no sean de punto o ganchillo	0.624%
C1410.88221	4	Servicios de fabricación de prendas de vestir, excepto prendas de piel	1.254%
C1410.88223	4	Servicios de fabricación de prendas de vestir de punto y ganchillo	1.254%
C15	2	Fabricación de cueros y productos conexos	1.008%
C1520	3	Fabricación de calzado de cualquier material y de cualquier uso; partes de calzado de cuero	1.008%
C1520.29320	4	Calzado con suela y parte superior de caucho o de plástico, excepto el impermeable y el calzado deportivo	0.353%
C1520.29330	4	Calzado con la parte superior de cuero, excepto el calzado deportivo, calzado con puntera metálica de protección y calzado especial diverso	0.353%
C1520.29490	4	Otro calzado de deporte, excepto las botas de patinaje	0.302%
C16	2	Producción de madera y fabricación de productos de madera y corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de paja y de materiales trenzables	1.971%
C1610	3	Aserrado y acepilladura de madera	1.187%
C1610.31100	4	Madera aserrada o desbastada longitudinalmente, cortadas o desenrolladas, de un espesor superior a 6 mm, traviesas de ferrocarril o tranvía (durmientes) de madera sin impregnar	0.396%

Código Interno	nivel	Nombre	Ponderación*
C1610.31210	4	Madera con librado continuo a lo largo de cualquiera de sus bordes o caras (incluidas las tablillas y frisos para parqués, sin ensamblar, listones y molduras)	0.396%
C1610.31310	4	Madera sin elaborar, tratada con pintura colorantes, creosota u otros preservativos	0.396%
C1621	3	Fabricación de productos de madera, productos de corcho, paja y materiales trenzables	0.588%
C1621.31420	4	Las demás madera contrachapada, madera chapada y madera estratificada similar, con excepción de bambú	0.196%
C1621.31430	4	Tableros de partículas (aglomerados) y Tableros similares de madera u otras materias leñosas	0.196%
C1621.31440	4	Tableros de fibra de madera u otros materiales leñosos	0.196%
C1622	3	Fabricación de piezas y piezas de carpintería para edificios y construcciones	0.196%
C1622.31600	4	Obras y piezas de carpintería para edificios y construcción (incluso tableros de madera celular, tableros armados para pisos de parqué, tablillas y ripias)	0.196%
C17	2	Fabricación de papel y de productos de papel	2.529%
C1702	3	Fabricación de papel y productos de papel	1.424%
C1702.32153	4	Cajas de cartón, estuches, fundas de discos y otros envases (excepto bolsas) de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa; archivadores, clasificadores de cartas, y artículos similares, de papel o cartón del tipo utilizado en oficinas, tiendas o similares	1.424%
C1709	3	Fabricación de otros artículos de papel y cartón	1.105%
C1709.32193	4	Papel higiénico, pañuelos, toallas, servilletas, pañales para lactantes, tampones higiénicos y artículos similares higiénicos para el hogar u hospitales; y prendas de vestir, pulpa de papel, papel, guata de celulosa o redes de fibras de celulosa	0.552%
C1709.32199	4	Los demás artículos de papel n.c.p.	0.221%
C1709.32700	4	Libros de registro, libros de contabilidad, cuadernillos de notas, bloques para cartas, agendas y artículos similares, secantes, encuadernadores, clasificadores para archivos, formularios y otros artículos de escritorio de papel o cartón	0.331%
C18	2	Impresión y reproducción de grabaciones	0.948%
C1811	3	Impresión y actividades de servicios relacionados con la impresión y reproducción de grabaciones.	0.948%
C1811.32690	4	Libros de registro, libros de contabilidad, cuadernillos de notas, bloques para cartas, agendas y artículos similares, secantes, encuadernadores, clasificadores para archivos, formularios y otros artículos de escritorio de papel o cartón	0.948%
C20	2	Fabricación de sustancias y productos químicos	8.420%

Código Interno	nivel	Nombre	Ponderación*
C2011	3	Fabricación de sustancias químicas básicas	1.212%
C2011.24110	4	Alcohol etílico sin desnaturalizar con grado alcohólico volumétrico de 80% o más	0.664%
C2011.34210	4	Hidrógeno, nitrógeno, oxígeno, dióxido de carbono y gases nobles, compuestos oxigenados inorgánicos de elementos no metálicos n.c.p.	0.137%
C2011.34240	4	Fosfatos de triamonio, sus sales y peroxisales de ácidos inorgánicos y metales n.c.p.	0.137%
C2011.34310	4	Preparaciones y materias colorantes orgánicas sintéticas y preparaciones en base a ellas, productos orgánicos sintéticos de los utilizados para el avivado fluorescente o como luminóforos; lacas colorantes y preparaciones a base a ellas	0.137%
C2011.34340	4	Materias colorantes n.c.p.; productos inorgánicos de los tipos utilizados como luminóforos	0.137%
C2012	3	Fabricación de abonos y compuestos de nitrógeno	2.117%
C2012.34641	4	Fertilizantes minerales que contienen tres nutrientes: nitrógeno, fosfatos y potasio	1.059%
C2012.34644	4	Otros fertilizantes fosfatados, n.c.p.	0.529%
C2012.34649	4	Otros fertilizantes minerales o químicos que contienen al menos dos nutrientes (nitrógeno, fosfato, potasio), n.c.p.	0.265%
C2012.34659	4	Fertilizantes n.c.p.	0.265%
C2021	3	Fabricación de plaguicidas y otros productos agroquímicos	1.059%
C2021.34661	4	Insecticidas	0.529%
C2021.34663	4	Herbicidas, inhibidores de germinación y reguladores del crecimiento de las plantas	0.529%
C2022	3	Fabricación de pinturas, barnices y revestimientos similares, tintas de imprenta y masillas	0.625%
C2022.35110	4	Pinturas y barnices y productos relacionados	0.625%
C2023	3	Fabricación de jabones y detergentes, preparaciones para limpiar y pulir, perfumes y productos de tocador	2.721%
C2023.35321	4	Jabón, productos orgánicos tensoactivos y preparados para usar como jabón, papel, guata, fieltro y telas sin tejer, impregnados, recubiertos o revestidos de jabón o detergente	0.952%
C2023.35322	4	Detergentes y preparaciones para lavar	0.952%
C2023.35323	4	Perfumes y preparaciones de tocador	0.816%
C2029	3	Fabricación de otros productos químicos ncp	0.685%
C2029.35420	4	Pegamentos y gelatina, peptonas y sus derivados y productos semejantes; caseinatos y otros derivados de la caseína; albuminatos y otros derivados de las albúminas	0.137%

Código Interno	nivel	Nombre	Ponderación*
C2029.35450	4	Explosivos preparados, mechas de seguridad, cordones detonantes, fulminantes o detonadores, equipos de encendido, detonadores eléctricos (pólvora)	0.137%
C2029.35460	4	Artículos pirotécnicos	0.137%
C2029.35490	4	Otros productos químicos n.c.p.	0.137%
C2029.38998	4	Fósforos o cerillas	0.137%
C21	2	Fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico	2.142%
C2100	3	Fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico	2.142%
C2100.35260	4	Medicamentos, para usos terapéuticos o profilácticos	1.285%
C2100.35270	4	Otros productos farmacéuticos	0.857%
C22	2	Fabricación de productos de caucho y plástico	6.135%
C2220	3	Fabricación de productos de plástico	6.135%
C2220.36320	4	Tubos, caños y mangueras y accesorios, de plástico	1.023%
C2220.36410	4	Sacos y bolsas de plástico	1.023%
C2220.36490	4	Otros artículos para el transporte o envasado, de plástico; tapones, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre, de plástico	1.023%
C2220.36920	4	Planchas, hojas, películas, cintas, tiras y otras formas planas autoadhesivas, de plásticos	1.023%
C2220.36950	4	Artículos para la construcción, de plástico, n.c.p.	1.023%
C2220.36990	4	Artículos plásticos n.c.p.	1.023%
C23	2	Fabricación de otros productos minerales no metálicos	6.895%
C2310	3	Fabricación de vidrio y productos de vidrio	0.488%
C2310.37191	4	Botellas, tarros, frascos y otros recipientes de vidrio, del tipo de los utilizados para el transporte o envasado de mercancías, excepto ampollas; tapones, tapas y demás dispositivos de cierre, de vidrio	0.488%
C2392	3	Fabricación de productos refractarios y no refractarios de arcilla, cerámica, porcelana y otros minerales no metálicos	1.078%
C2392.37210	4	Lavaderos, bañeras, inodoros, cisternas de descarga de agua y artefactos sanitarios similares de cerámicos	0.239%
C2392.37350	4	Ladrillos de construcción, bloques para pisos, losas de apoyo o de relleno, tejas, cañones de chimeneas, sombreretes y revestimientos de chimeneas, ornamentos arquitectónicos y otros artículos de construcción, de cerámicos no refractarios	0.420%

Código Interno	nivel	Nombre	Ponderación*
C2392.37370	4	Baldosas y losas para pavimentos, chimeneas o muros; cubos de mosaicos de cerámicos y artículos similares	0.420%
C2394	3	Fabricación de cemento, cal y yeso	4.395%
C2394.37440	4	Cemento Portland, cemento alumináceo, cemento de escorias y cementos hidráulicos similares, excepto en forma de clinkers (CEMENTO GRIS)	4.395%
C2395	3	Fabricación de artículos de hormigón, cemento y yeso	0.934%
C2395.37510	4	Hormigones (Concreto) y morteros, no refractarios	0.514%
C2395.37540	4	Azulejos, baldosas, ladrillos y artículos similares, de cemento, hormigón o piedra artificial (Block)	0.420%
C24	2	Fabricación de metales comunes	5.219%
C2410	3	Fabricación de metales comunes	5.219%
C2410.41211	4	Productos laminados planos de hierro o acero no aleado, sin otra elaboración que el laminado en caliente, de un ancho de 600 mm o más	0.820%
C2410.41231	4	Productos laminados planos de hierro o acero no aleado, revestidos, enchapados, recubiertos o con mayor elaboración	0.820%
C2410.41241	4	Barras y varillas, laminadas en caliente, enrolladas irregularmente, de hierro o acero no aleado	1.118%
C2410.41242	4	Otras barras y varillas de hierro o acero no aleado, sin otra elaboración que el forjado, laminado, estirado o la extrusión en caliente, incluso las sometidas a torsión después del laminado	0.373%
C2410.41251	4	Ángulos, perfiles y secciones, sin otra elaboración que el laminado o extrusión en caliente o extrudidos, de hierro o acero no aleado	0.857%
C2410.41262	4	Ángulos, perfiles y secciones, de hierro o acero no aleados, moldeado o acabado en frío, con mayor elaboración	0.857%
C2410.41283	4	Otros tubos y cañerías, de sección transversal circular, sin soldadura	0.373%
C25	2	Fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo	1.437%
C2511	3	Fabricación de productos metálicos estructurales	0.240%
C2511.42190	4	Otras estructuras (excepto edificios prefabricados) y partes de estructuras de hierro, acero o aluminio; placas, varillas, ángulos, perfiles, secciones, tubos y similares, preparados para su utilización en estructuras de hierro, acero o aluminio; accesorios y equipos similares para andamios, encofrados o apuntalamiento	0.240%
C2512	3	Fabricación de cisternas, depósitos y contenedores de metal	0.240%
C2512.42210	4	Depósitos, cisternas, cubas y recipientes similares (excepto para gas comprimido o licuado), de hierro, acero o aluminio, de una capacidad superior a 300 litros, sin dispositivos mecánicos o térmicos	0.240%

Código Interno	nivel	Nombre	Ponderación*
C2599	3	Fabricación de otros productos metálicos elaborados ncp	0.958%
C2599.42912	4	Artículos de mesa, cocina u otros artículos de uso doméstico y sus partes y piezas, de hierro, acero, cobre o aluminio; aparatos para cocinar o calentar de uso doméstico, no eléctricos, de cobre; esponjas, estropajos y almohadillas para fregar o pulir ollas, guantes y artículos similares, de hierro, acero, cobre o aluminio; lana (virutilla) de hierro o acero; aparatos mecánicos accionados de forma manual, de un peso máximo de 10 kg, utilizados para preparar, acondicionar o servir comidas o bebid	0.240%
C2599.42931	4	Cisternas, barriles, tambores, bidones, cajas y recipientes similares (excepto para gas comprimido o licuado) de hierro, acero o aluminio, de una capacidad no superior a 300 litros, sin dispositivos mecánicos o térmicos	0.240%
C2599.42945	4	Resortes y hojas para resortes, de hierro o acero	0.240%
C2599.42993	4	Cajas fuertes blindadas o reforzadas, cofres de seguridad, puertas y casilleros de seguridad para habitaciones o cámaras blindadas, cajas de dinero o documentos y artículos similares, de metales comunes	0.240%
C28	2	Fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.	2.493%
C2819	3	Fabricación de otra maquinaria de uso general	2.222%
C2819.87310	4	Servicios de instalación de productos metálicos elaborados, excepto maquinaria y equipo	1.664%
C2819.43913	4	Equipo de refrigeración o congelación y bombas de calor, excepto equipo para uso doméstico	0.557%
C2821	3	Fabricación de maquinaria agrícola y forestal	0.271%
C2821.44160	4	Remolques y semirremolques, autocargadores o autodescargadores, para uso agrícola	0.271%
C29	2	Fabricación de vehículos de motor, remolques y semirremolques	0.325%
C2920	3	Fabricación de carrocerías para vehículos automotores; fabricacion de remolques y semirremolques	0.163%
C2920.49229	4	Otros tipos de remolques y semi-remolques (incluidos los de uso para transporte de mercancías), con excepción de los de uso para fines agrícolas con sistema de carga o descarga automática	0.163%
C2930	3	Fabricación de piezas y accesorios para vehículos de motor	0.163%
C2930.49129	4	Otras partes y accesorios de vehículos automotores (incluso frenos, cajas de engranajes, ejes, ruedas, amortiguadores de suspensión, radiadores, silenciadores, tubos de escape, embragues, volantes, columnas de dirección, cárteres de dirección y sus partes) n.c.p.	0.163%
C31	2	Fabricación de muebles	3.391%
C3100	3	Fabricación de muebles	3.391%

Código Interno	nivel	Nombre	Ponderación*
C3100.38122	4	Otros muebles de madera, del tipo utilizado en oficinas	1.130%
C3100.38140	4	Otros muebles n.c.p.	1.130%
C3100.38150	4	Somieres; colchones, con resortes o rellenos con cualquier material, incluidos los de caucho o plástico celular, estén o no recubiertos	1.130%
C32	2	Otras industrias manufactureras	0.802%
C3211	3	Fabricación de artículos de joyería y artículos similares	0.129%
C3211.38240	4	Joyas y otros artículos de metales preciosos o de metales revestidos con metales preciosos; artículos de perlas naturales o cultivadas, de piedras preciosas o semipreciosas (naturales, sintéticas o reconstituidas)	0.129%
C3212	3	Fabricación de bisutería y artículos similares	0.674%
C3212.38997	4	Bisutería (joyas de fantasía)	0.674%

Nota: Elaboración INE 2025, con base al COU 2022 BANGUAT. * Datos preliminares